



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMAN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELEFONO: 583000 ANEXOS 2020-2023 - EMAIL: sege@unjbg.edu.pe



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 20629-2024-UNJBG

Tacna, 13 de febrero de 2024

VISTOS:

El Memorando N° 075-2024-SEGE-UNJBG, Oficio N° 014-2024-COAC-VIAC Oficio N° 104-2024-FACS, mediante los cuales se eleva el expediente de la Licenciada LUZ MARIA HUANCA QUISPE para el otorgamiento del Título de Segunda Especialidad Profesional en Cuidado Enfermero en Neonatología;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 726-99-CU/UNJBG, se aprobó el Reglamento General para Estudios de Segunda Especialización Profesional;

Que, mediante Resolución Consejo Universitario N° 8647-2011-CU-UN/JBG, se ratifican los proyectos de Segunda Especialidad de la Escuela Académico Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, en sus áreas: Cuidado Enfermero en Paciente Crítico con mención en Adulto, Cuidado Enfermero en Emergencias y Desastres, Enfermería en Centro Quirúrgico y Cuidado Materno Infantil: Mención en Neonatología, Cuidado Materno Infantil: Mención en Crecimiento y Desarrollo, Cuidado Materno Infantil: Mención en Estimulación Temprana, Administración y Gerencia de los Servicios de Salud, y Enfermería en Salud Pública y Comunitaria;

Que, mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 164-2012-UN/JBG, se ratifica la Resolución Consejo Universitario N° 8647-2011-CU-UN/JBG, que aprueba la creación y Funcionamiento de la Segunda Especialización Profesional de la E.A.P. Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, que incluye las áreas: Cuidado Enfermero en Paciente Crítico con mención en Adulto, Cuidado Enfermero en Emergencias y Desastres, Enfermería en Centro Quirúrgico y Cuidado Materno Infantil: Mención en Neonatología, Cuidado Materno Infantil: Mención en Crecimiento y Desarrollo, Cuidado Materno Infantil: Mención en Estimulación Temprana, Administración y Gerencia de los Servicios de Salud, y Enfermería en Salud Pública y Comunitaria; así mismo, se modifica la denominación de las Especialidades: Cuidado Materno Infantil: Mención en Neonatología, Cuidado Materno Infantil: Mención en Crecimiento y Desarrollo, Cuidado Materno Infantil: Mención en Estimulación Temprana, propuesto por la E.A.P. Enfermería debiendo figurar en lo sucesivo de a siguiente manera: Cuidado Enfermero en Estimulación Temprana, Cuidado Enfermero en Neonatología, y Cuidado Enfermero en Crecimiento y Desarrollo;

Que, en la sustentación, en acto público, de la Tesis titulada: "FACTORES DE RIESGO MATERNOS ASOCIADOS A COMPLICACIONES EN EL RECIÉN NACIDO EN EL HOSPITAL II ESSALUD, MOQUEGUA-2021" realizada el 14 de julio de 2023 por la Licenciada LUZ MARIA HUANCA QUISPE fue aprobada por el Jurado Calificador y ratificada por el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud en la I Sesión Ordinaria de fecha 16 de enero de 2024, cumpliéndose con los requisitos legales y reglamentarios exigidos por la Universidad para optar el Título de Segunda Especialidad Profesional en Cuidado Enfermero en Neonatología, y;

De conformidad con el inciso 59.9 del Art. 59° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, inciso j) del Art. 148° del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Resolución de Consejo de Facultad N° 002-2024-FACS/UNJBG, y estando a lo acordado en la III Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 2 de febrero de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Conferir el **TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN CUIDADO ENFERMERO EN NEONATOLOGÍA** a la Licenciada **LUZ MARIA HUANCA QUISPE**, obtenido mediante la sustentación y aprobación de la Tesis titulada: "FACTORES DE RIESGO MATERNOS ASOCIADOS A COMPLICACIONES EN EL RECIÉN NACIDO EN EL HOSPITAL II ESSALUD, MOQUEGUA-2021", cuyo Asesor fue el Dr. Wender Florencio Condori Chipana.

Regístrese, comuníquese y archívese.




DR. JAVIER LOZANO MÁRQUEZ
RECTOR





JORGE LUIS LOZANO CEPVERA
SECRETARIO GENERAL